

CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN
DE EXPERTO EN AUDITORIAS ENERGÉTICAS

1. LUGAR Y FECHA:

- **Fecha de realización:** 28/11/2020
- **Lugar de realización:**
Col·legi Enginyers Tècnics Industrials de Barcelona (CETIB):
Consell de Cent 365, 08009 Barcelona
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (COGITIM):
Calle de Jordán, 14, 28003 Madrid
- **Horario:** Parte tipo test 90 minutos y parte tipo práctico 180 minutos.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Superar el examen es requisito para la obtención de la certificación. Es un examen que consta de dos partes, la primera de tipo test y la segunda de tipo práctico. Las dos partes son de carácter eliminatorio y se realizan secuencialmente el mismo día.

Objetivos del examen, que consta de dos partes:

- **Primera parte. Examen tipo test:** El objetivo de esta parte del examen es comprobar el nivel de conocimiento de forma rápida, aunque se puedan consultar los apuntes.
Un cuestionario de 40 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas. El candidato deberá escoger la respuesta más correcta o más completa de las cuatro propuestas. Las respuestas correctas tienen el mismo valor, las preguntas que se dejan en blanco no puntúan, las preguntas erróneas descontarán 0,25 de 1 punto por pregunta.
- **Segunda parte. Examen tipo práctico.** Permite al candidato demostrar sus competencias y conocimiento de la materia.
El examen tipo práctico está formado por dos casos prácticos que hay que resolver, de cinco casos presentados.

Esta segunda parte es valorará de 0 a 10 la parte práctica, será apto si se obtiene, un 5 sobre 10. Las dos partes son de carácter eliminatorio y se realizan secuencialmente el mismo día.

Principio de globalización: El principio de globalización académica es la evaluación conjunta del expediente académico para la superación de una actividad formativa y/o selectiva.

Se aplicará el principio de globalización cuando el candidato suspenda el examen tipo texto con una nota entre 4 y 4.99 y la media con la nota del examen tipo práctico sea igual o superior a 5.

El candidato se considerará “**No presentado**” y perderá la convocatoria si:

- No se presenta al examen o a alguna de las dos partes.
- Abandona el examen sin causa justificada.
- Es expulsado del examen por causa justificada.

En el caso de ser expulsado por incumplimiento de requerimientos, el Servicio de Certificación decidirá si le permite volverse a presentar o si desestima esta posibilidad.

3. DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR

- DNI o documento identificativo con foto (carné de conducir, pasaporte...)
- Lápiz, bolígrafo, regla, calculadora...
- Firma digital reconocida, algunos ejemplos pueden ser:
 - Firmaprofesional: librada a través de muchos Colegios profesionales
 - Firma de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
 - D.N.I. electrónico. Hará falta que se compruebe la vigencia del certificado (caducidad)*.
En este caso, hay que tener presente que la fecha de caducidad del certificado digital es inferior a la caducidad del propio documento.
- Documentación en soporte papel y soporte informático.

4. CONDICIONES DEL EXAMEN

- El examen será individual, se podrá llevar la documentación autorizada definida por el Servicio de Certificación y en ningún caso se podrán consultar dispositivos informáticos con conexión a internet.
- Está permitido llevar documentación en apoyo papel e informático, para consultar durante el examen.
- No se podrán consultar las dudas con otros candidatos durante el examen.
- Cualquier consulta se tendrá que dirigir al supervisor.
- El candidato podrá abandonar o no presentarse al examen por motivos justificados sin perder convocatoria, los motivos aceptados son: dolencia justificada con informe médico o defunción de un familiar, que tendrá que justificar documentalmente.
El examen lo podrá volver a repetir en la próxima convocatoria que realice el Servicio de Certificación. El Servicio de Certificación se reserva el derecho de admitir otro motivo de justificación sin perder convocatoria.
- El abandono del examen sin causa justificada o la expulsión por parte del supervisor comporta la pérdida de la convocatoria. El supervisor lo registrará documentalmente

5. CONTENIDOS DEL EXAMEN

EXPERTO EN AUDITORÍAS ENERGÉTICAS
CX01 Normativa y requerimientos legales
CX02 Metodología
CX03 Mercados energéticos
CX04 Edificación
CX05 Instalaciones, EERR, procesos y transporte
CX06 Aperos y software
CX07 Ahorro, análisis económico y ciclo de vida

6. DESTINADO A

- Los profesionales candidatos que han superado los prerequisites documentales del esquema de certificación.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de inscripción a la convocatoria se debe realizar a través de <https://certificacio.engineersbcn.cat/index.php?lang=ES>

8. TARIFAS

Indicadas en: <https://cogiti.es/tarifas-de-certificacion>

Se realizará en tres pagos:

- 1º pago el 50%, en el momento de la inscripción. Incluye la verificación de los prerequisites por parte del Servicio de Certificación Profesional.
- 2º pago el 50% previo a la realización del examen. El Servicio de Certificación Profesional ha verificado y comunicado que el candidato cumple con los requisitos de la certificación.

Renovación de la certificación cada cuatro años

Forma de pago:

- Directamente desde la aplicación con tarjeta bancaria (TPV).
- Con documento de pago con código de barras generado por la aplicación (gestión a través de cualquier cajero de "CaixaBank").

Una vez se haga efectivo el pago, se informará al solicitante mediante correo electrónico.